



ANAC

Administración Nacional
de Aviación Civil

ADVERTENCIA 171/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de abril de 2015.

DIRIGIDO A: Operadores y propietarios de aeronaves:

- a- Grupo I: Cessna modelo 150 N/S 15017001 al 15061532 (con cuaderna de estación 200.375, P/N 0412175-1)
- b- Grupo II: Cessna modelo 150 N/S 15061533 al 15079406 y modelo A150 N/S A1500001 al A1500734 (con cuaderna de estación 200.375, P/N 0412008-1)

MOTIVO: Detección de fisuras en cuadernas Cessna P/N 0412175-1 y P/N 0412008-1

ANTECEDENTES:

- 1- El 28 de noviembre de 2014 se recibió un Informe de Dificultades en Servicio (IDS), en el cual el relator informa que durante la inspección por cumplimiento del SID a una aeronave Cessna 150C, se detectó una fisura en la cuaderna de estación 200.375, P/N 0412175-1.
- 2- La fisura fue detectada visualmente, sin la necesidad de un END. En la siguiente fotografía se muestra la ubicación precisa de la fisura, como así también la magnitud de la misma.



RECOMENDACION: En base a lo arriba indicado, se recomienda:

1°) A los Talleres Aeronáuticos de Mantenimiento, que al ingreso de cada aeronave perteneciente al GRUPO I, se inspeccione visualmente la cuaderna de estación 200.375 P/N 0412175-1, especialmente en toda la longitud del radio de plegado. De no encontrar novedades con la inspección visual, proceder a verificar el estado de la cuaderna realizando un END por la técnica de Tintas Penetrantes. De presentar alguna indicación, proceder al recambio del componente.

2°) En cuanto a las aeronaves del Grupo II, si bien la cuaderna de estación 200.375 es P/N 0412008-1, distinta de la que tenía la aeronave involucrada en el IDS, por la similitud de los componentes se recomienda también en estos casos proceder de acuerdo a lo indicado en 1°).

Ing. Aer. Pablo CORADAZZI
Jefe Departamento Aviación General
Dirección de Aeronavegabilidad